

ECUADOR **Debate**

CONSEJO EDITORIAL

José Sánchez-Parga, Alberto Acosta, José Laso Ribadeneira,
Simón Espinosa, Diego Cornejo Menacho, Manuel Chiriboga,
Fredy Rivera Vélez, Marco Romero.

Director: Francisco Rhon Dávila. Director Ejecutivo del CAAP
Primer Director: José Sánchez Parga. 1982-1991
Editor: Hernán Ibarra Crespo
Asistente General: Margarita Guachamín

REVISTA ESPECIALIZADA EN CIENCIAS SOCIALES

Publicación periódica que aparece tres veces al año. Los artículos y estudios impresos son canalizados a través de la Dirección y de los miembros del Consejo Editorial. Las opiniones, comentarios y análisis expresados en nuestras páginas son de exclusiva responsabilidad de quien los suscribe y no, necesariamente, de ECUADOR DEBATE.

© ECUADOR DEBATE. CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR

Se autoriza la reproducción total y parcial de nuestra información, siempre y cuando se cite expresamente como fuente a ECUADOR DEBATE.

SUSCRIPCIONES

Valor anual, tres números:

EXTERIOR: US\$ 45

ECUADOR: US\$ 15,50

EJEMPLAR SUELTO: EXTERIOR US\$. 15

EJEMPLAR SUELTO: ECUADOR US\$ 5,50

ECUADOR DEBATE

Apartado Aéreo 17-15-173B, Quito-Ecuador

Telf: 2522763 . Fax: (5932) 2568452

E-mail: caaporg.ec@uio.satnet.net

Redacción: Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre, Quito.

PORTADA

PuntoyMagenta

DIAGRAMACION

Martha Vinueza

IMPRESION

Albazul Offset



ISSN-1012-1498

ECUADOR DEBATE

77

Quito-Ecuador, Agosto del 2009

PRESENTACION / 3-5

COYUNTURA

Diálogo sobre coyuntura: tensiones y conflictos
en la gestión gubernamental / 7-24

Conflictividad socio-política Marzo - Junio 2009 / 25-34

TEMA CENTRAL

El pensamiento crítico contra el poder de los discursos / 35-56

José Sánchez Parga

Desvanecimiento y (re) construcción del pensamiento crítico / 57-82

Alejandro Moreano

Sobre la reconstitución del pensamiento crítico / 83-106

Franz J. Hinkelammert

La crisis como método en René Zavaleta Mercado / 107-124

Luis H. Antezana J.

Ciudadanía y biopoder (las sugerencias de Andrés Guerrero) / 125-138

Rafael Polo Bonilla

Agustín Cueva y la historicidad perdida / 139-148

Carlos Rojas Reyes

DEBATE AGRARIO

Los agrocarburos o la agroenergía / 149-172

François Houtart

Diversidad de las estrategias campesinas en la provincia del Azuay:
un punto de vista geográfico / 173-184

Nasser Rebaï

ANÁLISIS

Los indígenas y la Revolución Ciudadana. Rupturas y alianzas en Cotacachi y Otavalo / 185-218

Rickard Lalander

RESEÑAS

Desarrollo Rural y neoliberalismo. Ecuador desde una perspectiva comparativa / Liisa North y John Cameron / 219-222
por Manuel Chiriboga

La Revolución política durante la época de la Independencia. El Reino de Quito 1808-1822 / Jaime E. Rodríguez / 223-228
por Galaxis Borja

El cine de la marginalidad. Realismo sucio y violencia urbana / Christian León / 229-230
por Galo Alfredo Torres

Ciudadanía y biopoder (Las sugerencias de Andrés Guerrero)

Rafael Polo Bonilla

La contribución de Andrés Guerrero a la comprensión de la sociedad rural y étnica del Ecuador ha sido fundamental desde sus originales interpretaciones en los años setenta sobre la transformación de la hacienda. Sus estudios más recientes han problematizado la constitución de la ciudadanía, la administración de poblaciones, los mundos de sentido común en los agentes sociales. Son aportes que abren nuevos horizontes para la crítica histórica y la investigación sociológica.

“La crítica de la historia es única y exclusivamente crítica del presente.”

Martín Heidegger

“...El desarrollo y el triunfo del capitalismo no habrían sido posible [...] sin el control disciplinario llevado a cabo por el nuevo biopoder que ha creado, por así decirlo, a través de una serie de tecnologías adecuadas, los <cuerpos dóciles> que le eran necesario”

Giorgio Agamben

I

Investigar lo sociohistórico no es encaminarse a la búsqueda de una “verdad esencial” que se encuentra detrás de las cosas y de los procesos, sino llevar a cabo problematizaciones del presente y de sus modos de inteligibilidad, es decir, colocar en “entre dicho” el mundo de las precomprensiones que tienen los agen-

tes sociales sobre su historia, su vida cotidiana. Colocar en “entre-dicho” no significa una burda desestimación de las nociones y representaciones ordinarias sino plantear su necesidad, es decir, reconstruir las condiciones de posibilidad históricas y las “lógicas” sociales e institucionales de subjetivación por las cuales aquellas se encarnan en prácticas, lenguajes como también en perspectivas de acción política y cultural. Por lo tanto, problematizar las precomprensiones es restituir al terreno de lo histórico aquello que fue naturalizado y que se encarnó en prácticas e instituciones donde permanecen “invisibilizadas”.

Las investigaciones desde la perspectiva del biopoder en el campo de las ciencias sociales ecuatorianas aún están por llevarse a efecto. Los textos recientes de Andrés Guerrero nos dan cuenta de la riqueza, de la complejidad como de la necesidad de llevar a cabo esta

empresa. En estos realiza una nueva lectura, más rica en matices y en herramientas hermenéuticas, del “mundo de la hacienda”, desde la perspectiva de una problematización de la ciudadanía, de la “administración de poblaciones”, de los mundos de sentido común en los agentes sociales. En esta perspectiva sus aportes se constituyen en una propuesta que abre nuevos derroteros para la crítica histórica y la investigación sociológica; nos abren pistas para dar una respuesta a esta problemática.

En el Ecuador las relaciones que se tejen entre ciudadanía y el biopoder es una problemática aún por explorarse. Los procesos de individuación e individualización constituye el centro de mi interés investigativo: si el individuo es un *constructo social* y un punto de articulación conflictiva donde convergen la historia, los dispositivos de poder y el esfuerzo de inventarse a uno mismo, no pueden ser estudiados al margen de los dispositivos de poder y de los procesos de subjetivación/desubjetivación sociales. En este sentido, la propuesta de Guerrero de una lectura biopolítica del proceso de exclusión/inclusión de los indígenas en la construcción de la ciudadanía por parte del estado-nacional, me parece de una riqueza y finura analítica. Nos invita a investigar “ese punto oculto en que confluyen el modelo jurí-

dico-institucional y el modelo biopolítico del poder”¹ en la dominación social.

II

Los últimos ensayos de Andrés Guerrero parecen ubicarse en una perspectiva biopolítica². Problemática que se va configurando en los escritos posteriores a *La Semántica de la Dominación*³, donde realiza una lectura política del sistema de hacienda en el Ecuador; considera que la hacienda es un espacio microfísico de relaciones de poder basado en la ideología de la reciprocidad desigual entre indios, conciertos, huasipungos, yanapas, etc., con el “señor”-patrón de la hacienda. Estas relaciones de poder no se reducen a la esfera económica, la renta de la tierra, sino que abarca un mundo de significaciones imaginarias, prácticas rituales y discursos de poder que movilizan imágenes esencializadas de los agentes sociales. Sin embargo, este libro puede ser considerado un “libro de transición” hacia la problematización de la noción de ciudadanía elaborada por el Estado poscolonial. En este texto Guerrero combina varias entradas de la antropología, de la sociología y de la historia, que hoy llamaríamos rápidamente como un enfoque “interdisciplinario”, superando las oposiciones que han caracterizado a la

1 Giorgio Agamben, *Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pretextos, 2003, p. 15.

2 Según Javier Ugarte Pérez, “desde la reflexión biopolítica ni se afirma ni se niega la libertad, lo que se intenta es estudiar los mecanismos por los que el Estado, administrando la vida, acrecienta su potencia y recursos y los utiliza para fortalecer la población que gobierna. La vida ha dejado de ser un resultado del azar [...] para convertirse en una consecuencia de intervención política, y por ello es puesta en juego en la práctica cotidiana del poder”. Javier Ugarte Pérez, *La administración de la vida, estudios biopolíticos*, Barcelona, Anthropos, 2005, pp. 9-10.

3 Andrés Guerrero, *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*, Quito, Ediciones Libri Mundi-Enrique Grosse-Luermen, 1991.

ciencia social, y atendiendo a la complejidad del “objeto social” investigado. Cabe anotar la riqueza empírica y documental de la obra.

Podemos decir que sus trabajos anteriores se ocuparon del “mundo de la hacienda” desde una clave interpretativa del marxismo estructural. En los años sesenta y setenta se debate sobre el carácter capitalista o precapitalista (feudal, para algunos autores) de la hacienda, para emprender los caminos del desarrollo o de la revolución. Guerrero nos propuso una respuesta a partir de la descripción estructural de la hacienda, como una estructura interna precapitalista en proceso de subsunción formal al capital, por una parte, y en su relación hacia fuera, basada en la mercantilización el excedente productivo, se inscribe en las relaciones de producción capitalistas,

“...los hacendados serranos no solamente participan sino colaboran directamente en la reproducción ampliada de las relaciones capitalistas [...] pero siempre sin entrar en un proceso de disolución y de transformación de las relaciones de producción precapitalistas del sector agrario”⁴.

Es decir, la forma de la hacienda, nos dice Guerrero, es impensable sin considerar su forma de inserción al interior del modo de producción capitalista dependiente ecuatoriano⁵. Para decirlo con otras palabras, el sistema de hacien-

da es la forma de dominación económica, política y social que se estructura en el Ecuador en el proceso de configuración e inserción en el sistema mundo capitalista.

Esta respuesta a la problemática hacendaria puso en evidencia el carácter extraeconómico de la dominación social al interior del sistema político de la hacienda, que como modalidad fuertemente institucionalizada es un sistema de control, de explotación y de violencia simbólica, pero también, recalca, un sistema de poder local, heterogéneo, subordinado a la estructura estatal. Sin embargo, en estos trabajos no encontramos una analítica de la “administración de las poblaciones” que se constituirá en uno de los ejes de sus escritos posteriores, junto con la relación entre discurso y poder, y la constitución de mentalidades sociohistóricas.

III

La construcción de la noción de ciudadanía del Estado en el Ecuador es uno de los tópicos de investigación histórico-antropológica que lleva a cabo Guerrero. La noción jurídica de ciudadanía, igualdad ante la ley, encubre un proceso de dominación étnica que solo puede ser rastreada por la investigación histórica. Sin embargo, esta noción se ha convertido en el campo político actual en un foco de enfrentamiento y de disputa en la búsqueda de una nueva hegemonía política en el Estado.

4 Andrés Guerrero, *De la economía a las mentalidades (cambio social y conflicto agrario en el Ecuador)*, Quito, El Conejo, 1991, p. 74.

5 Ídem, p. 73.

La emergencia de categorías sociales como supuesta en crisis solo era posible por acontecimientos capaces de reestructurar las relaciones de poder al interior de los campos. La noción histórica-estatal de ciudadanía que se construye en el Ecuador poscolonial, fue cuestionada por el levantamiento indígena de 1990. Este suceso puso en evidencia a la noción de ciudadanía como un concepto jurídicista capaz de encubrir la dominación étnica; acontecimiento que señala el proceso de desintegración de la administración étnica en el país y posibilita resquebrajar las significaciones imaginarias blanco-mestizas de autoidentificación e identificación de los indios. Los indígenas “afirmaron [con el levantamiento de 1990] su condición de agentes sociales que exigen no solamente pleno acceso a los derechos ciudadanos, sino reconocimiento de derechos colectivos como pueblos”⁶. Las preguntas que se plantean a las ciencias sociales ecuatorianas: ¿qué tipo de ciudadanía construyó el Estado y el sistema político ecuatoriano? ¿por qué los Indios no se reconocieron como ciudadanos del Estado ecuatoriano?, finalmente, ¿Cómo se construyó la ciudadanía en el Ecuador poscolonial? ¿es posible construir una ciudadanía distinta?

Es importante indicar que los esfuerzos estatales de construcción de la ciudadanía se enfrentaron con la representación de ciudadanía que se hicieron los agentes sociales, especialmente los del grupo blanco mestizo. El modelo jurídi-

co-institucional plantea una noción de ciudadanía universal de matriz ilustrada que no se corresponde a las relaciones sociales entre indígenas y no-indígenas. Este no-reconocimiento por parte del Estado contribuye al encubrimiento de la dominación étnica, cuyo soporte material y simbólico lo constituyen las significaciones imaginarias heredadas desde la colonia. La contraposición entre el discurso ciudadano estatal, regulado por los códigos jurídico político y las intervenciones institucionales del Estado, se yuxtapone con una noción de ciudadanía surgida desde los mundos de sentido común que comparten los agentes sociales. Mundos de sentido común, que hace posible el conocimiento y el reconocimiento, es también el escenario donde la sedimentación de los procesos históricos anteriores se presenta en forma de disposiciones prácticas, de prácticas cotidianas, de rituales y de retóricas sociales que los agentes comparten en sus intercambios cotidianos y en sus procesos de reproducción social. La noción de ciudadanía estatal y la noción “espontánea” que se hacen los agentes sociales se complementan, se enfrentan y les permite darse a sí mismos una posición social determinada, es decir, se reconocen a sí mismos.

La noción de “ciudadanos de sentido común” propuesta por Guerrero para objetivar las maneras de hacer cotidiana de los agentes pone a la mira del análisis crítico las formas de “resistencia” y de violencia simbólica, como las prácti-

6 Andrés Guerrero, “Una imagen ventrilocua: el discurso liberal de la “desgraciada raza indígena” a fines del siglo XIX”, en Blanca Muratorio, *Imágenes e imágineros, representaciones de los Indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, Quito, FLACSO, 1994, p. 242.

cas de distinción y de reconocimiento, que emergen al “margen” de la regulación estatal. Se produce una confrontación entre el sistema de clasificación estatal y la “ciudadanía de sentido común”,

“...una contradicción entre, por una parte, el ordenamiento de las clases y estatuto de poblaciones por el Estado y, por otra, las estrategias de catalogación urdida por el sentido común en los intercambios cotidianos. Son dos principios de funcionamiento en cuanto a la ciudadanía. [...] El principio estatal establece (y requiere) escalas fijas y técnicas reiterativas de identificación con el propósito de reconocer identidades que son concebidas como inmutables; el sentido común, en cambio, juega con una relatividad en las identidades que varían según las situaciones de poder: la validez de la identificación práctica queda delimitado a los contextos cotidianos del intercambio social, al aquí y ahora del trato cotidiano”⁷.

La contraposición se da entre un concepto jurídico-político y una noción cotidiana, “espontánea”, de ciudadanía. Para captar esta confrontación, Guerrero propone indistintamente la noción de “ciudadanía de sentido común” o “ciudadanía de facto”, entendiéndola como la disposición práctica para los intercambios cotidianos entre los agentes sociales. Esta “ciudadanía de facto”,

hace posible la articulación y la objetivación en los encuentros entre los agentes sociales el despliegue de disposiciones y sistema de clasificación interiorizados y naturalizados heredados desde la colonia, este despliegue adquiere la modalidad de prácticas de distinción y distintivas. Es importante recalcar que el *tempo* social de estos sistemas de clasificación son de mediana y larga duración, es decir, no se reducen a coyunturas políticas sino que las trascienden.

La “ciudadanía de facto” que hereda la situación poscolonial percibe a los “otros”, los indígenas, desde una posición jerárquica dominante, mientras éstos se reconocen a sí mismos como blanco-mestizos e hispano parlantes. La presión social de esta “ciudadanía de sentido común” afirma un imaginario de castas sociales y hace posible el despliegue de estrategias de desindianización. Desindianizarse consistió entre otras prácticas el dejar de vestirse como indio, llevar a cabo una “purificación” de la modalidad de la voz, imaginar genealogías hispánicas, etc. Posiblemente uno de los motivos de esta urgencia de “dejar de ser indio” fue evitar el cobro del tributo estatal, que pagaban los indígenas o no formar parte como “peones” de las haciendas. Estas estrategias son llevadas a cabo por pequeños grupos sociales emergentes en pequeños poblados y pueblos⁸. “Ciudadanía

7 Andrés Guerrero, “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transcritura”, en *Etnicidades*, FLACSO, 2000, p. 22.

8 “Aludo aquellas franjas de familias ubicadas en una cercanía no discernible a la condición de indio que aprovechan la transformación del sistema colonial y optan por una estrategia sigilosa de desclasificación étnica”. “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transcritura”, pp. 20-21.

de facto” que se afirma, construye y reactualiza las fronteras étnicas⁹, modo de violencia simbólica que instituye una división esencializada entre los distintos grupos sociales enmarcadas en jerarquías racialistas donde el “blanco-mestizo” ocupa la “cima”. ¿Cómo es posible la existencia de una “ciudadanía de facto”? Por una parte, es la prolongación del sistema de clasificación colonial que existe como disposición práctica en los agentes sociales, y por otro, la autoafirmación como parte de la elite dominante posterior a la fundación de la República en la construcción de los poderes locales y regionales.

La “ciudadanía de facto” se verá fortalecida por el encubrimiento de la dominación étnica con la supresión de la “contribución personal” indígena, en 1857, y más tarde, con la supresión jurídica del “Concertaje de Indios” por parte del Estado. Por lo tanto, las fundaciones jurídicas estatales discurren a un ritmo distinto al de los habitus social y a las significaciones imaginarias. Ambas supresiones suceden en el campo de las

leyes jurídicas universales del Estado-nacional¹⁰, pero no sucede de igual modo, ni al mismo ritmo en el mundo agrario, ni urbano, es decir, en las relaciones sociales, como relaciones de poder/sentido, donde predomina la “ley de la costumbre”. Los sistemas de clasificación racialista y las fronteras étnicas permanecen como sentido común en los intercambios cotidianos. Esta separación y tensión permanente entre la práctica estatal y la “ciudadanía de sentido común” encubrió (y encubre) la violencia cotidiana hacia los indígenas, como hacia las mujeres¹¹, y legitima las fronteras étnicas. Por lo tanto, detrás de la noción de ciudadanía se encubre un proceso de “administración de la dominación étnica”. ¿Cuáles son los mecanismos de esta dominación? Por una parte, se hereda el cuerpo institucional de la administración de los “Indígenas” de la colonia y se lo mantiene como parte del Estado, “Se prolongan las instituciones del pasado, vinculadas con el control, dominación y explotación étnicos, pero al mismo tiempo, en cierta

9 La noción de frontera étnica, nos dice Guerrero, es “invisible pero real, la frontera esconde la arbitrariedad de su institución imaginaria (el acto fundador de la dominación, perpetuamente reproducido por la violencia cotidiana) bajo la sombra de un efecto de naturalización: ‘racializa’ a los habitantes nacionales en términos de un supuesto sistema genético. En la vida cotidiana, la frontera engendra la diferencia como inferioridad y, por consiguiente, legitima la dominación de la población indígena por la ciudadana blanco mestiza. Andrés Guerrero, “Ciudadanía, frontera étnica y compulsión binaria”, Quito, *Iconos*, p. 115.

10 “Porque el Estado moderno funciona, me parece, como una especie de máquina de desubjetivar, es decir como una máquina que mezcla todas las identidades clásicas y, al mismo tiempo, Foucault lo muestra muy bien, como una máquina de recodificación, sobre todo jurídica, de las identidades disueltas: hay siempre una resubjetivación, una reidentificación de estos sujetos destruidos, vacíos de toda identidad”. Giorgio Agamben, “Una biopolítica menor”, entrevista con Giorgio Agamben. En: Javier Ugarte Pérez, *La administración de la vida, estudios biopolíticos*, Barcelona, Anthropos, 2005, p. 174.

11 “...las leyes que otorgaban plenos derechos a los ciudadanos (activos) se referían exclusivamente a los hombres y ratificaban una doble exclusión: de las mujeres y de los indígenas (hombres y mujeres)”. *Etnicidades*, p. 19

manera se las niega puesto que contradicen los principios básicos de su constitución [se refiere a la idea de igualdad decretada por el Estado]¹², para llevar a efecto el cobro del tributo indígena; y por otra, por la “costumbre”. Se da una continuidad en las formas de dominación entre la colonia y el Estado republicano, prolongación que será garantizada, más tarde, por la delegación de la soberanía al mundo de la hacienda.

IV

La contraposición analítica llevada a cabo por Guerrero entre la atención que presta a la práctica institucional y discurso estatal, frente a las disposiciones prácticas y los sistemas de percepción y apreciación cotidiana por parte de los agentes sociales, va acompañado de modo implícito a una crítica a la división de las ciencias sociales, siguiendo a Bourdieu, entre subjetivistas y objetivistas, y plantea la importancia de considerar ambas perspectivas como parte componente de la investigación social.

Hace uso de las nociones formuladas por Bourdieu como campo, capital y habitus para desentrañar los procesos de dominación social encubiertos en la noción estatal de ciudadanía, especialmente en el “mundo de la vida”. Desde esta perspectiva realiza el análisis de la construcción de una de las imágenes sociales sobre el “indio”, o acerca de la “desgraciada raza indígena”.

La construcción de las representaciones e imágenes forman parte de los procesos de legitimación social del poder establecido, además que se afirman como vehículos de dominación simbólica que instituye un estado de cosas. Según Bourdieu, “instituir es consagrar, es decir, sancionar y santificar un estado de cosas, un orden establecido”¹³, pero no es un acto solo de representación sino de disposición práctica-perceptiva¹⁴ con la cual se construye el lugar del “otro” y de sí mismo,

“La institución de una identidad [...] es la imposición de un nombre, es decir, de una esencia social. Instituir, asignar

12 Andrés Guerrero, *Curagas y tenientes políticos, la Ley de la costumbre y la Ley del Estado (Otavalo 1830-1875)*, Quito, El Conejo, 1990, p. 10. Más adelante, en el mismo texto, “La continuidad entre Estado colonial y republicano se enraizaba en una necesidad imperiosa, de orden estructural. ¿Cómo prescindir de intermediarios étnicos, de gente que hablara el idioma, manejara los códigos simbólicos, comprendiera las “racionalidades” indígenas y hasta conociera, de primera mano, gentes y lugares en las parcialidades? En efecto, ...el proyecto del nuevo Estado-nación pertenecía a la población étnica hispano parlante...a una de las vertientes de la cultura andina: la minoría dominante”(p. 12).

13 Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, Madrid, 1999, p. 80.

14 Otra referencia: “Génesis 2.25: ‘y estaban ambos desnudos, Adán y su mujer, y no se avergonzaron’. Génesis 3.7: ‘entonces fueron abiertos los ojos de ambos, y conocieron que estaban desnudos’. En un abrir y cerrar de ojos, los tenemos transformados. ¿qué vieron Adán y Eva que ya no hubieran visto antes? Vieron lo que los ojos no pueden ver por sí solos, *se representaron* su desnudez. Pensaron en lo que veían, lo interpretaron, captaron la diferencia, la diferencia de los sexos. Vieron surgir un aspecto de sus cuerpos, lo desnudo, y en lo desnudo, lo diferente”, Corine Enaudeau, *La paradoja de la representación*, Paidós, Buenos Aires, 1999, p. 233.

una esencia, una competencia, es imponer un derecho de ser que es un deber de ser (o un deber ser). Es significar a alguien lo que es y significarle que tiene que conducirse consecuentemente a como se le ha significado [...] instituir, es dar una definición social, una identidad, es también imponer límites¹⁵.

Las representaciones, por lo tanto, no surgen de “manera espontánea” sino que se encuentran inmersas en campos de poder al interior de los cuales adquieren sentido y eficacia sociales. Las representaciones son, al decir de Bourdieu, ficciones sociales que poseen eficacia.

La construcción de una representación correlativa al encubrimiento de la dominación étnica se produce en el Ecuador poscolonial del siglo XIX, los indígenas pasan a ser una preocupación del Estado, se convierten en un “hecho público”, que debe ser administrado. La forma de su administración, ya lo dijimos, da continuidad a la dominación étnica; los indígenas se convierten en sujetos-indios del Estado, englobados bajo el nombre del “contribución indígena”. La segunda forma, se convierten en un “asunto privado” pasan de sujetos-indios del Estado a ser sujetos-indios de la hacienda.

En este proceso la producción de una imagen del indio es sustantiva para los propósitos de la dominación. En la primera etapa (1830-1857), los indios son preocupación directa del Estado,

que deben ser identificados para poder llevar a cabo el cobro bajo la denominación eufemística de “contribución personal de indígenas”. Su inserción al Estado está ligado a un hecho fiscal, “significan una renta fiscal importante”, pero además existe, un cuerpo de funcionarios “que desciende desde los ministerios en la capital a los caciques en las lejanas parroquias, cuyas funciones consisten en contabilizar y recaudar, ubicar, cobrar, perseguir y defender a cada indígena, valle por valle, comunidad por comunidad y casa por casa”¹⁶, al mismo tiempo que el Estado se “hacía cargo” de proteger a los indígenas, en vista de su incapacidad de defenderse a sí mismos. Su presencia es tematizada en forma de discusiones, decretos, escrituras, por parte del Estado y de grupo “blanco-mestizo”.

Discutir sobre el “indio” fue inscribirse en una posición al interior del campo de fuerzas –fundamentalmente de terratenientes-, sin embargo, todos ellos comparten una imagen generalizada sobre los indígenas: se los representó como “‘personas miserables’, gente que no está en condiciones de ejercer su derecho”¹⁷, ignorantes e infelices. Su reconocimiento fue como tributarios, no como ciudadanos. En el campo de problematización acerca de los indígenas existen dos posiciones, quienes defienden la “libertad de movilidad” de los indígenas, el derecho a que abandonen las haciendas; y quienes, defienden la adscripción de los indígenas a las

15 Bourdieu, op. cit., p. 81.

16 Andrés Guerrero, Una imagen ventrílocua..., p. 203.

17 Ídem, p. 206.

haciendas. Ambas posiciones, sin embargo, comparten el mismo “mundo de sentido común” sobre los indígenas: son seres incapaces, niños-adultos,

“los vocablos exhiben esquemas mentales de representación del otro, un acervo blanco-mestizo de disposiciones de comportamientos comunes. Sin duda, estas estructuras se generan y se reproducen en el *fluir* de la dominación étnica cotidiana”¹⁸.

El segundo momento, señalado por Guerrero, de ocultación del Indígena se produce con la discusión y abolición del concertaje indígena, período que se extiende desde 1857 al 20 de octubre de 1918, cuando el Congreso Nacional suprime la prisión por deudas de la legislación. Oficializar su supresión jurídica no significó la eliminación de la dominación étnica, sino la invisibilidad de los indígenas en la esfera estatal. Contradicción que pone de relieve los trabajos de Guerrero desde la perspectiva biopolítica. Este ocultamiento afirma a la hacienda como un micropoder. El Estado al suprimir el estatuto de “indígena tributario”, en 1857, extiende la noción de soberanía a todas las personas que habitan el territorio ecuatoriano. Esta abolición, sin embargo, significó para los indígenas el traslado de la “gestión estatal” a una “gestión priva-

da”; a una modalidad más institucionalizada basada en los predicamentos del sentido común ciudadano, del *habitus* colonial¹⁹. Este *habitus* se forma durante más de dos centenas por lo que aparece naturalizado, y por naturalizado, se hace invisible y atematizado, se convierte en algo que “simplemente es”. En este traslado las imágenes de los indígenas se afirman y las estrategias de desindianización se multiplican; llegar a ser individuo moderno, ciudadano en el campo político, no solo significó no “pertener” a ninguna hacienda sino, además, “expurgar” todo lo indio, en ideas que hoy nos parecen bárbaras (pero que todavía podemos escuchar esgrimir a muchos “blancos mestizos”) como “mejorar la raza”, el no tener “rabo verde”, etc.

V

Guerrero reconstruye el campo de fuerzas atendiendo a los discursos que se hacen y que circulan en la sociedad “blanco mestiza”. No olvidemos que el discurso no es caótico sino que existe un orden del discurso, según la hipótesis de Foucault “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar sus poderes y peligros, dominar el aconteci-

18 Ídem, p. 213.

19 “las formaciones de poder no institucionalizadas habitan un ‘mundo’ (el contexto del sentido común) delimitado por los parámetros de una inmediatez brumosa y evanescente; sus dimensiones son fijadas por la temporalidad efímera de los intercambios orales y gestuales... [...] Se originan en la delegación de soberanía que efectúa el Estado hacia la esfera de lo particular”, A. Guerrero, “El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquía y transcritura”, en *Etnicidades*, FLACSO, 2000, pp. 35-36.

miento y esquivar su pesada y temible materialidad”²⁰. Por medio del discurso, por lo tanto, se expresa, se significa, se regula, se direcciona la vida social, es el vehículo por medio del cual una institución se repliega como “razón subjetiva”. Por lo que presta atención a los discursos pronunciados en el Congreso, a la literatura escrita por historiadores, periodistas y polemistas, especialmente liberales, para sacar las nociones más frecuentes que se despliegan en el debate acerca de los indios.

La abolición del Concertaje de Indios fue entendida como parte del programa civilizatorio del Progreso. En esta perspectiva la idea de que la “raza india” tiene esencias que son contrarias a su consecución, se presentó como un obstáculo que debe ser eliminado. La “raza india” y los indígenas son mirados, desde los estereotipos heredados de la colonia, como seres indolentes, insensibles²¹, brutales, tímidos, desconfiados, eternos niños, llenos de superstición, ausencia de conciencia y de voluntad, pasivos y serviles. Para los liberales los culpables de la “degradación del indio” son los curas, los terratenientes, quienes les han llevado a ser “seres desgraciados”. Para lo cual se propone una serie de medidas para salir

de la “barbarie”: entre otras, ampliar las redes de comunicación, permitir la emigración, blanquear la raza, etc. es decir, medidas viales, políticas y “médicas”. Por lo tanto, se plantea claramente, para el liberalismo, una vía biopolítica de acrecentamiento productivo de la población. Es necesario recordar que el poder no actúa solo reprimiendo o persiguiendo, sino ante todo, por una vía productiva: tiene como tarea incrementar la eficacia, la productividad, crear aptitudes, “su fin no [es] decir “no debes”, sino esencialmente obtener un mejor rendimiento, una mejor producción, una mejor productividad...”²².

El Estado vuelve a hacerse cargo de los indios con el fin de convertirlos en ciudadanos, sin embargo, el poder real recae en la heterogeneidad de los poderes locales, es decir, en jurisdicciones como las alcaldías, las municipalidades, el mundo de la hacienda. Poderes locales donde es posible percibir la continuidad de la colonia, “las continuidades coloniales no son lo único que se percibe en el horizonte del nuevo Estado a nivel local. Entran en escena política pueblerina nuevos personajes a competir y compartir: los tenientes parroquiales y políticos”²³, quienes se disputarán entre mediados y finales del siglo XIX, la

20 Michel Foucault, *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets, 1973, p. 10.

21 En el año 2000 al revisar el archivo del antiguo Hospital San Juan de Dios, me encontré con una clasificación médica de una mujer indígena de entre 25 a 27 años de edad. En el ítem sobre “raza” se podía leer: Plebeya. Ella había sufrido una ruptura del peroné al trasladar una piedra en su oficio de picapedrera. Según el parte médico, ella se escapa a los tres días del hospital, pero lo que llamaba la atención al médico era su ausencia y la falta de queja de dolor, que para él tenía que ver directamente con su “raza”. Menciono esta historia de memoria.

22 Michel Foucault, “Las mallas del poder”, en: *Estética, ética y hermenéutica*, Obras esenciales volumen 3, Barcelona, Paidós, 1999. p. 241.

23 Andrés Guerrero, *Curagas y tenientes políticos.*, p. 17

legitimidad como autoridades frente a los caciques locales. Estos nuevos personajes constituyen las “ramificaciones más periféricas” del nuevo aparato de administración del Estado-nacional en construcción. Se aprovecha la antigua nomenclatura de “gobernación de indios” por la “sabiduría” acumulada por sus funcionarios. Sabiduría que significaba compartir un mundo de sentido común con los indígenas, además de que la vigilancia y control adquieren la figura de la personalización.

El paso de los indígenas a la administración privada significó afirmar el micropoder hacendatario prevaleciente desde finales del siglo XVI, sin embargo, como nuevos tipos de autoridades públicas, como el teniente político. La figura del teniente político merecería una investigación histórica en sí misma. Es el eje articulador de la nueva forma biopolítica del poder estatal, conoce los códigos de los miembros de la comunidad, comparte el mismo habitus socio-histórico, participa de la dominación directa en las haciendas, decide y sanciona pleitos cotidianos; es un “articulador”²⁴ del Estado, la hacienda y las comunidades indígenas. Esta nueva figura política será regentada principalmente por blanco-mestizos, en algunas ocasiones por “hombres notables”. La

llegada del teniente político supuso el desplazamiento de los caciques en el cobro del tributo, poco a poco a lo largo del siglo XIX se irán menoscabando su importancia. Cito extensamente a Guerrero:

“Como encargados de la recaudación para la municipalidad, gobernadores y caciques prolongaron, sin duda, las funciones que venían cumpliendo durante el período del tributo. Como antes, se establecieron padrones para la contribución subsidiaria bajo el mismo sistema de seguir “*el orden antiguo de parcialidades*”; o sea de responsabilizar a los caciques de reconocer, ubicar y cobrar a los comuneros bajo su dependencia. Las similitudes entre el tributo y la contribución subsidiaria sin duda facilitaron la amalgama de funciones pasadas y presentes. Sin embargo el reconocimiento del rango de estas autoridades se tornó más ambiguo y, en todo caso, quedó definitivamente menoscabado”²⁵.

El Estado transfiere “soberanía” hacia las haciendas, “propone la modalidad más institucionalizada y, sin duda, sofisticada de gobierno particular de poblaciones”²⁶. Esta administración de poblaciones no es ni pública ni privada, como los aparatos ideológicos del Estado según Althusser, al decir de

24 Los “articuladores u operadores” según Michel de Certeau son: “...*traductores* que decodifican y recodifican fragmentos de saber, los eslabonan, los transforman mediante una generalización, los transportan de un caso a otro por analogía o extrapolación, abordan semejante conjunción de acontecimientos mediante una comparación con una experiencia anterior y componen, en una práctica de lo ordinario, una lógica jurídica de lo general y de lo particular, de la norma, de la acción y del tiempo”, en *La Toma de la palabra y otros escritos*, México, Universidad Iberoamericana, 1986, p. 163 (cursivas del autor).

25 Andrés Guerrero, *Curagas y tenientes políticos...*, p. 54 (cursivas del autor).

26 Andrés Guerrero, “El proceso de identificación: sentido común ciudadano...”, en *Etnicidades*, pp. 42-43.

Guerrero, sin embargo, la virulencia del poder institucional y del poder simbólico se impone con mayor fuerza. Se restituyen *habitus* coloniales de acercamiento hacia el “otro”, por medio de nociones jerárquicas y jerarquizantes, se dialoga en la asimetría en los intercambios cotidianos, etc. Los procesos de desindianización se multiplican para no caer al interior de los poderes hacendatarios, en algunos casos los blancos-mestizos pobres migran a las ciudades imaginando un pasado “aristocrático”, modo de ver de estos migrantes el poder hacendatario que no se tuvo pero que se desea tener y ser. Deseo que generará un tipo de violencia simbólica e institucional —el contratar empleadas e imponerles el trato de “señor”, “señorita”, etc.— al interior de los intercambios cotidianos en las ciudades.

VI

Las estrategias de desindianización aún continúan en la actualidad, a pesar del resquebrajamiento y de la desintegración de la dominación étnica desde la emergencia del movimiento indígena y del reconocimiento por parte del Estado de la pluriculturalidad del país, sin duda, con otros rasgos y con otro sistema de expectativas. Se ha dejado de ser “indígenas de la administración privada” y se busca ser ciudadanos e individuos (La conquista de la individualidad es un camino trágico), sin embargo, las fronteras étnicas no se desvanecen ni se retiran, es un *habitus* que se lleva

como una carga. Los indígenas que salen de sus comunidades, o que salieron de las antiguas haciendas, hacia las grandes ciudades (Quito o Guayaquil), despliega(ron) estrategias de inmersión en el mundo de la urbe. Las estrategias que se despliegan buscan evitar, en lo posible, formas de discriminación y exclusión sociales. Imponen a los comuneros inmigrantes un “travestismo físico” para “lograr una mimetización en las sombras del modelo ciudadano. De esta manera consigue mitigar la violencia ciudadana en los espacios públicos.”²⁷, pero permanece como indígena a la sombra de sí mismo. Estrategia de inmersión: vestirse como mestizos, urbanizarse, modificar las tonalidades de la voz, incluirse en alguna asociación, estudiar en universidades,

“la estrategia de mutación se expresa en aspiración de progreso, aventura de vida y ascenso social: lo que implica una relativa individualización que provoca un rechazo del pasado como época sombría: de la vida y de la cultura de generaciones anteriores, del yo colectivo indígena pre-moderno; impulsa la búsqueda de una nueva imagen de sí valorizante en la comunidad y la sociedad nacional”²⁸.

También, aunque no se encuentra registrado por Guerrero, se puede advertir en algunas capas “blanco-mestizas” una nueva puesta en escena de desindianización insertas en la nueva problemática del “desarrollo local”. ¿Desarrollo local para quién, si conside-

27 Andrés Guerrero, “Ciudadanía, frontera...”, p. 120.

28 *Ibid*, p. 121.

ramos que la globalización como proceso solo puede realizarse en formas locales?

Se ha pasado de ser sujetos-indios a ciudadanos étnicos²⁹ como efecto político del levantamiento indígena, esta afirmación de Guerrero deja de lado, a pesar de su fineza analítica de los mecanismos biopolíticos, la participación de las ONG's y de las fundaciones en la gestación de una "conciencia étnica" y en la nueva "gestión multinacional" de las nacionalidades indígenas. Las ONG's establecen un programa civilizatorio por medio de la imposición, "sugerecia", de técnicas productivas, de uso de tecnologías, de nuevas nociones y problemáticas, etc., es decir, asignan nuevas prácticas, lenguajes, nuevos escenarios —"la sociedad civil global"— y otras formas de inserción tecnocrática en el campo político. Lo que sugiero, las poblaciones indígenas han pasado por varias formas de gestión biopolítica: de "indios tributarios" a sujetos-indios del Estado, sujetos-indios de las haciendas a ciudadanos-étnicos, de ciudadanos-étnicos a sujetos-actores institucionales de los organismos multilaterales y de las ONG's.

Bibliografía

- AGAMBEN, Giorgio
2003 *Homo Sacer, El poder soberano y la nuda vida*, Valencia, Pretextos.
- BOURDIEU, Pierre
1999 *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal.
- CERTEAU, Michel de
1986 *La toma de la palabra y otros escritos*, México, Universidad Iberoamericana.
- ENAUDEAU, Corine
1999 *La paradoja de la representación*, Buenos Aires, Paidós.
- FOUCAULT, Michel
1973 *El orden del discurso*, Barcelona, Tusquets.
_____. 1999, "Las mallas del poder" en: *Estética, ética y hermenéutica*, Obras esenciales. vol. 3, Barcelona, Paidós.
- GUERRERO Andrés
1991 *La semántica de la dominación: el concertaje de indios*, Quito, Ediciones Libri Mundi-Enrique Grosse-Luermen.
_____. 1994, "Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la "desgraciada raza indígena" a fines del siglo XIX", en: Blanca Muratorio, *Imágenes e imageros, representaciones de los Indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, Quito, FLACSO.
_____. (Compilador), 2000, *Etnicidades*, Quito, FLACSO.
_____. 1991, *De la economía a las mentalidades (cambio social y conflicto agrario en el Ecuador)*, Quito, El Conejo.
_____. 1990, *Curagas y tenientes políticos, la Ley de la costumbre y la Ley del Estado (Otavalo 1830-1875)*, Quito, El Conejo.
_____. 1998, "Ciudadanía, Frontera étnica y compulsión binaria", *Iconos*, No. 4, Quito.
_____. 1993, "La desintegración de la administración étnica en el Ecuador, De sujetos-indios a ciudadanos-étnicos: de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990", en: Almeida, J., y otros, *Sismo étnico en el Ecuador*, CEDIME/Ediciones ABYA-YALA, Quito.
- UGARTE Pérez, Javier
2005 *La administración de la vida, estudios biopolíticos*, Barcelona, Anthropos.

29 Andrés Guerrero, "La desintegración de la administración étnica en el Ecuador, De sujetos-indios a ciudadanos-étnicos: de la manifestación de 1961 al levantamiento indígena de 1990". En: Almeida, J., y otros, *Sismo étnico en el Ecuador*, CEDIME/Ediciones ABYA-YALA, Quito, 1993.

